

Secretaría. A Despacho del señor Juez para informarle que solicitan se sirva expedir copia de la audiencia celebrada el día 29 de enero del 2021 celebrada por esta Dependencia. Sírvase proveer.

Cali, 05 de abril de 2021

La Secretaria,

KATHERINE GOMEZ

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 464

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00154-00

DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: JUBENAL MURILLO ROMANIA

GUILLERMO MARIA ESPERANZA NAÑEZ

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la demandada, se ordenara agregar a los autos y expedir las copias solicitadas, razón por la cual, el Juzgado,

DISPONE:

- 1. INCORPORAR** al expediente los escritos que anteceden para que obren y consten.
- 2. EXPEDIR** la copia solicitada de la diligencia celebrada dentro del presente asunto, remítase a través del correo institucional, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.